

DIARIO DE MANILA

FUNDADO EN 1848

AÑO XXXVIII

MIÉRCOLES 2 DE JUNIO DE 1886

NUM. 125

ALCANCE

Por el vapor *España*, que procedente de Singapore fondó ayer mañana en nuestro puerto, hemos recibido periódicos y correspondencias de la Península y el extranjero cuyas fechas avanzan respectivamente al 22 y 24 de abril último.

Insertamos á continuación las cartas de nuestros corresponsales en la corte y parte de los tristísimos detalles del asesinato del Ilmo. Sr. Obispo de Madrid, tomados de los colegas de la metrópoli:

CARTAS DE LA PENÍNSULA.

(De nuestro corresponsal.)

Madrid, 22 de abril 1886.

Sr. Director del DIARIO DE MANILA.

Hoy, como Jueves Santo, no hay más noticias que las que ha suministrado el día anterior que terminó con el solemne entierro del primer obispo de Madrid.

Fue aquella ceremonia una manifestación solemne del sentimiento que en la villa produjo el triste é inesperado fin del prelado.

A las cuatro en punto de la tarde se puso en marcha la comitiva, yendo delante un piquete de Guardia civil de Caballería, los niños de los establecimientos benéficos, los alumnos de las escuelas católicas, los hermanos de San Vicente de Paul, las hermanitas de los pobres, los seminaristas, las corporaciones religiosas de todas las parroquias de Madrid con sus estandartes y cruces, el clero en número de 300 sacerdotes, individuos de la Santa Cruzada, tribal de la Rota, Nuncio de Su Santidad y Cabildo eclesiástico.

Seguía después el cadáver del ilustre venerable Obispo en caja descubierta, y revestido con los atributos de su alta jerarquía eclesiástica, conduciéndole en hombros ocho beneficiados.

El duelo estaba presidido por el señor ministro de Gracia y Justicia, á quien acompañaban el presidente del Consejo y los demás ministros, excepción hecha del señor Camacho, que estaba ligeramente indisposto, asistiendo tambien al acto dos hermanos de S. E. I.

Es difícil citar las corporaciones y personas distinguidas que concurrieron á la ceremonia.

Entre aquellas figuraban el Tribunal Supremo, la Audiencia, la Diputación provincial, el Ayuntamiento, el Circulo Mercantil, la Juventud Católica, los institutos del Cardenal Cisneros, de San Isidro y Escuela Normal, comisiones de la Academia de Jurisprudencia, el señor Cánovas y varias personalidades del partido conservador, el mayordomo mayor de Palacio, el general Blanco y el general Echagüe, en nombre de S. M. la Reina, el capitán general señor Pavia, el general Martínez Campos, comisiones de todos los cuerpos de la guarnición, cerrando la marcha el batallón de Covadonga, con bandera y música.

A las cinco y media entraba el cadáver en la catedral y después de cantado un oficio se le dio sepultura en una fosa de dos metros de profundidad abierta junto á las gradas del presbiterio, colocando encima una gran lápida.

Un inmenso gentío cubría la carrera, en medio del mayor orden y recogimiento, asomando el llanto á muchos ojos.

El P. Zefirino no pudo asistir al entierro por hallarse bajo la influencia de un fuerte catarro.

No obstante la inmensa aglomeración de vecindario en las calles de la carrera, no hubo que lamentar el incidente más pequeño, siendo admirable las disposiciones del Gobernador civil y del Alcalde, para evitar todo motivo de confusion y desorden.

La *Gaceta* de hoy publica los decretos de Guerra, nombrando Gobernador militar de Lugo al brigadier don Manuel Travesi y autorizando al director de Artillería para la compra de materiales destinados á la fabricación de pólvora en la fabrica de Granada; varios indultos de Gracia y Justicia; decreto de Marina sobre redacción de las Ordenanzas de la armada y adquisicion de materiales de armamento para la construcción de los cruceros de tercera clase que se construyen en la Península: Real orden de Hacienda, habilitando el puerto denominado Chiriboga, en la provincia de Guipuzcoa para el embarque de cemento natural y desembarque de carbon de piedra y material de fabricacion y otras reales ordenes de Fomento que carecen de interés general.

Ayer mañana llegó á Madrid por el expreso de Andalucía el Archiduque Othon primo de S. M. la Reina que viaja de rigoroso incógnito.—Se aloja en palacio y permanecerá en Madrid breves dias.

La declaración del cólera en Brindisi y en otras poblaciones de Italia, ha dado lugar á que nuestro ministro de la Gobernacion ante la eventualidad de que de nuevo nos visite la epidemia, ó que los focos latentes que de ella existen en España, se extiendan, ha dictado previsoras medidas sanitarias, que en extensa circular ha publicado la *Gaceta*.

El día amaneció hoy lluvioso pero el tiempo parece mejorar á la hora en que escribo (cuatro de la tarde) y los templos empiezan á ser invadidos por los fieles.

La política muerta y la prensa sin otro material de atraccion que el que produce la visita de los periodistas al cura Galeote asesino del señor Obispo.

Veremos si mañana puedo dar otras noticias.—X.

Madrid, 22 de abril 1886.

Sr. Director del DIARIO DE MANILA.

Mi estimado amigo: La salud de toda nuestra augusta Real familia sigue siendo excelente.

Uno de los hechos de mayor importancia ocurrido en España, desde mi última, 14 del corriente, via Brindisi, es la declaración hecha por la facultad de medicina de la Real Cámara de haber entrado S. M. la Reina Regente en el noveno mes de su embarazo. A fin de que las ceremonias que con motivo del próximo alumbramiento de S. M. se verifiquen con todas las solemnidades acostumbradas, se ha expedido por la presidencia del Consejo de Ministros el correspondiente Real decreto que dice así:

EL PRÓXIMO ALUMBRAMIENTO DE S. M. LA REINA REGENTE.

«El jefe superior de Palacio dice con fecha 20 del actual al señor Presidente del Consejo de Ministros lo que sigue:

«El decano de la facultad de medicina de la Real cámara me participa con esta fecha que S. M. la Reina Regente (Q. D. G.) ha entrado en el noveno mes de su embarazo.»

Real decreto.

A fin de que las ceremonias que deben tener lugar con motivo de mi próximo alumbramiento, cuando el Todopoderoso permita que se realice tan fausto suceso, se verifiquen con todas las solemnidades acostumbradas, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Asistirán á la presentación del Rey ó Infanta que nazca, los Ministros de la Corona, los Jefes de Palacio, una diputación de cada uno de los Cuerpos Colegiados, los comisionados de Asturias, una comisión de dos individuos nombrados por la diputación de la Grandeza, los Capitanes generales de ejército y de la armada, los caballeros de la insigne orden del Toison de Oro, una comisión de dos individuos de cada una de las supremas asambleas de las Reales ordenes de Carlos III é Isabel la Católica, otra de igual número de individuos de cada una de las venerandas Asambleas de la inculta orden militar de San Juan de Jerusalem en las lenguas de Aragon y de Castilla y de las cuatro ordenes militares, el presidente del Consejo de Estado, el del Tribunal Supremo, el del Tribunal de Cuentas del Reino y el del Consejo Supremo de Guerra y Marina, una comisión de dos individuos del Supremo Tribunal de la Rota, el Arzobispo de Toledo, los que han sido Embajadores, los presidentes de las juntas superiores consultivas de Guerra y Marina, el Capitan general de Castilla la Nueva, el Gobernador de la provincia de Madrid, el presidente de la Diputación provincial de Madrid, una comisión de dos diputados de la misma, designados por la Diputación; el Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Madrid, una comisión de dos concejales del mismo Ayuntamiento designados por la corporación municipal, una comisión del cabildo Catedral de esta diócesis, los directores é inspectores de todas las armas y una comisión del Cuerpo Colegiado de la Nobleza.

Art. 2.º Será invitado para asistir á la misma ceremonia el Cuerpo diplomático extranjero, con el cual concurrirá el introductor de embajadores.

Art. 3.º Tan luego se presenten señales evidentes de mi próximo alumbramiento, se avisará á las personas arriba designadas para que concurran de uniforme á las habitaciones de Palacio destinadas al efecto.

Art. 4.º Verificado el parto, la Camarera mayor lo pondrá inmediatamente en conocimiento del Presidente de mi Consejo de Ministros, quien anunciará á las personas presentes este fausto acontecimiento, participándole el sexo del recién nacido, y lo comunicará al Capitan general de Madrid y al Comandante general de Alabarderos, á fin de que se hagan con la posible celebridad las señales y las salvas de que trata el artículo siguiente:

Art. 5.º Para que el vecindario de la M. H. Villa de Madrid sepa acto continuo si el recién nacido es Rey ó Infanta, se enarbolará en el primer caso la bandera española en la parte del Real Palacio llamada la Punta del Diamante, y se harán salvas de 21 cañonazos en los sitios de costumbre; en el segundo la bandera será blanca y las salvas de 15 cañonazos; si el parto se verificase de noche, se colocará al pié de la bandera un farol iluminado de igual color que ella.

Art. 6.º El Presidente del Consejo de Ministros, acompañado de la Camarera mayor y de los Jefes de Palacio, presentará el recién nacido ó recién nacida al Cuerpo diplomático extranjero y demás personas reunidas en Palacio, en virtud del presente decreto.

Art. 7.º El Ministro de Gracia y Justicia, como Notario Mayor del Reino, extenderá el acta de nacimiento y presentación terminada que sea esta ceremonia.

Art. 8.º El presente decreto se comunicará por el Presidente de mi Consejo de Ministros á todos los Ministerios y al jefe superior de Palacio para su puntual cumplimiento.

Dado en Palacio á veinte de abril de mil ochocientos ochenta y seis.—MARIA CRISTINA.—El Presidente del Consejo de Ministros, PRÁXEDES MATEO SAGASTA.

Asimismo por el Ministerio de Gracia y Justicia se inserta una nota participando que en Real orden de esta fecha, comunicada por el Sr. Ministro, ha resuelto S. M. la Reina Regente escribir sus Reales Cartas de costumbre á todos los prelados de la Monarquía, avisándoles haber entrado en el noveno mes de su embarazo, á fin de que concurran á tributar á Dios las más rendidas gracias por este beneficio, celebrándose en todas las iglesias dependientes de su jurisdiccion rogativas públicas y generales para que le conceda un feliz alumbramiento.

S. A. I. y R. la Archiduquesa Isabel madre de nuestra egregia soberana llegó ayer á esta corte, siendo recibida en la estación por S. M. y AA. RR., el gobierno y las autoridades.

El señor don Cristino Martos es el candidato del gobierno para la presidencia de

las Cortes que se abrirán el 10 del próximo mayo. Las elecciones de compromisarios para la de Senadores que se verificará el 25 del corriente, han tenido lugar, en toda la Península, con el mayor orden, dando una gran mayoría á favor de los candidatos del gobierno.

Madrid está conternado con el inaudito crimen perpetrado el Domingo de Ramos. El ilustre primer obispo de esta diócesis ha sido asesinado al penetrar en la catedral de San Isidro, para celebrar las solemnidades del día. El asombro y la indignacion de todas las clases de esta sociedad son inmensos. Jamás se ha visto una explosión tan unánime de los sentimientos de todo un pueblo. El asesino que ha obedecido á móviles vulgares de venganza personal es el presbítero Galeote, natural de Velez-Málaga. Adjunto acompaño todos los pormenores de este tristísimo suceso que no puedo reproducir en extenso, porque, como verá V., ocupan números enteros de un periódico.

Las heladas y temporales de estos dias han causado daños á los árboles frutales de algunas comarcas, pero el aspecto general de los campos y siembras continúa siendo satisfactorio.

La Bolsa encalmada á consecuencia del retraimiento de la especulación que espera ver los resultados que obtienen las grandes operaciones financieras proyectadas en Inglaterra y Francia.

Los teatros principales como el Real, la Princesa, el Español han cerrado sus puertas, por haber terminado la temporada: en sus últimas funciones nada de particular ha ocurrido. En la reseña diaria verá V. tambien lo referente á Ateneos, Sociedades y conciertos. No hay que extrañar que ocurra muy poco digno de mención, pues en la presente época del año, hoy como ayer, todo el mundo no se ocupa más que en la práctica de los preceptos religiosos.

Puedo confirmar la noticia que en una de mis anteriores anticipé sobre el tratado de comercio entre España é Inglaterra. La opinión publica se agita mucho en el Reino Unido, en favor de este acto, y el estado de cosas permite asegurar que el convenio será realizado dentro de un plazo más breve del que generalmente se cree.

Tambien confirmo cuanto expresé acerca de que se daba á la cuestion de Marruecos, una importancia que no tiene. El Sultan habiendo vencido á los insurrectos que han vuelto á la obediencia, Francia ha disuelto el cuerpo de ejército que habia instalado en la frontera Marroquí, desapareciendo con esta espontánea y leal resolución todo motivo de recelo para las potencias que como España tienen grandes intereses en el continente africano.

En las cuestiones de política exterior ninguna hay en los actuales momentos sobre el tapete, que tenga roce directo con nuestros intereses.

En Francia la opinión pública se ha conmovido, no solo á causa de la presencia del cólera en varios puntos de las costas de Italia, sino por la existencia de algunos casos en su propio territorio. Se han adoptado energicas precauciones sanitarias.

En asuntos políticos es objeto de grandes aplausos la firmeza con que el gobierno se opone á toda manifestación política. Las cuestiones económicas en las que España tiene gran interés, á causa de sus vinos, están aplazadas, por haber prorrogado las cámaras sus sesiones con motivo de la Semana Santa y de Pascuas. La emision del empréstito no se votará hasta el 10 de mayo próximo.

En Inglaterra, M. Gladstone gana terreno. Ha obtenido la aprobacion en segunda lectura de sus planes sobre compras de tierras en Irlanda, y aunque este asunto lo mismo que el político no serán definitivamente dilucidados por el Parlamento, sino del 8 al 12 de mayo próximo, por haberse prorrogado las sesiones, con igual motivo que en Francia, es innegable que el primer ministro de Inglaterra aprovechará el tiempo para combatir los planes de sus adversarios políticos. El resultado de esta lucha no es fácil preverla. Sin embargo la causa de Gladstone acaba de recibir un poderosísimo auxilio con la aprobacion de Su Santidad, á la parte del proyecto que concierne la compra de tierras.

Las noticias de Alemania son desfavorables. Han causado en toda Europa penosísima impresion los desórdenes cometidos en la Siberia, por los socialistas.

Se cree que además de reprimirlos vigorosamente, el príncipe de Bismark se pondrá en comunicacion con los demás gobiernos, á fin de evitar, por medio de una acción comun, que tales hechos se reproduzcan en parte alguna.

De Italia, lo único que se menciona es la invasion del cólera, que se dice haber sido llevado á Brindisi, por uno de los vapores ingleses que hacen viajes desde Calcutta á dicho punto.

La cuestion Heleno-Turca, en el mismo ser y estado, constituye siempre un motivo de recelo para la conservacion de la paz. Acerca del verdadero aspecto que presenta hoy, llamo la atencion de V., sobre el alcance que es adjunto.

Tampoco son favorables las noticias de los Estados Unidos en donde los huelguistas han practicado nuevos desmanes.

Por último, tengo la satisfacion de anunciarle que las negociaciones entre el Vaticano y el gobierno de China han obtenido muy lisonjeros resultados, y que de hoy en adelante los cristianos podrán ser amparados por las leyes del imperio del Medio, y al abrigo de los desmanes é insensatos caprichos, por no decir, perfidia y mala voluntad de los mandarines, dedicándose libremente al ejercicio del culto.

De esas islas, nada como V. sabe hasta el correo oficial, del día 29. Repito que tampoco irá por el mismo, gran cosecha de noticias, porque los parlamentos y circulos políticos, y todos los demás están

ahora cerrados por el plausible motivo que ya he indicado.

Hasta el 29. Suyo.—R.

Hé aqui ahora las noticias más interesantes tomadas de la prensa:

Día, 14.

El ex-presidente de la república del Perú, Sr. Iglesias, se embarcó el día 18 del mes pasado en el vapor-correo italiano *Humberto I* con rumbo á Europa.

El eminente hombre publico peruano, después de visitar las poblaciones más importantes de España, fijará su residencia en Madrid en compañía de su familia.

El señor ministro de Fomento está estudiando, y muy en breve llevará á cabo, el establecimiento de escuelas de artes y oficios, de comercio y de agricultura en provincias.

Paris, 14.—El «Matin» aplaude las medidas del gabinete Sagasta en lo que concierne á asegurar la paz pública y á dar garantías de orden á los intereses del pais.

En los círculos políticos son objeto de encontrados comentarios algunas frases del discurso pronunciado en el Circulo Izquierdista por el señor Lopez Dominguez.

Los embajadores de España y Austria irán mañana juéves á la estación del Norte, á recibir á la archiduquesa Isabel, madre de la reina regente de España. Tambien acudirá la reina Isabel.

El «Gaulois» desmiente el rumor, que aqui se considera como una estratagemá politica de ciertos partidos avanzados, y que ha reproducido el periódico la «France», sobre el estado de salud de la reina doña Cristina.

Día, 15.

Pronto anunciará la *Gaceta* el concurso para construir en España seis lanchas cañoneras, á cuyo efecto se hará un llamamiento á la industria nacional. Estos buques tendrán de 30 á 35 toneladas de desplazamiento, 12 ó 14 hombres de dotacion y montarán un cañon de 9 centímetros.

En el ministerio de Fomento y por la direccion general de Agricultura, se trabaja con gran actividad para dar por terminado en el plazo más breve posible, el expediente relativo á separacion de la zona forestal y la agricultura, con objeto de que el ministerio de Hacienda pueda entregar inmediatamente á la venta los terrenos que, propios para la agricultura, son hoy monte público.

Segun telegrama onctat de Burgos, se ha declarado hoy en el cuartel de caballería de dicha ciudad un incendio de grandes proporciones, que amenaza destruir por completo el edificio.

El señor ministro de Marina tiene el propósito de utilizar las máquinas de los cañoneros *Turia* y *Somorrostro* para construir en Ferrol uno de acero, cuyos materiales se sacarán á concurso entre los productores del pais.

El señor Beranger espera que la industria nacional proporcione á la marina en buenas condiciones los aceros precisos. Si de esta prueba se obtienen buenos resultados, es muy probable que se dé gran impulso á este género de construcciones navales en España, que proporcionarian al pais y á la marina grandes beneficios.

Berlin, 15.—Ha llamado la atencion que en el convenio de una compañía de vapores rusos del Danubio y Mar Negro, subvencionadas por el gobierno de San Petersburgo, éste haya impuesto una cláusula en virtud de la cual, en caso de guerra, todos los buques deberán ponerse á disposicion de las autoridades rusas.

En el ministerio de Fomento no solo se trabaja por extender las escuelas de artes y oficios á diferentes poblaciones, sino que tambien se trata de dar independencia á las escuelas de comercio, separando sus estudios de los institutos de segunda enseñanza.

Londres, 15.—El *Times* publica un extracto telegráfico del discurso pronunciado por el Sr. Moret el domingo último en la visita hecha á los electores de su distrito, considerándole como la síntesis de los principios políticos que el gabinete Sagasta se propone aplicar á la gobernacion del pais.

Dice tambien que el ministro de Estado español habia recibido la felicitacion del nuncio de Su Santidad por las ideas expuestas en dicho discurso relativamente á los intereses religiosos.

Roma, 15.—Una comision de médicos enviada á Brindisi para estudiar la enfermedad que reina allí, ha emitido un informe, segun el cual existe en aquella ciudad el cólera esporádico (sic) benigno. Ayer hubo cuatro casos, pero ninguna defuncion.

En los dias anteriores habian ocurrido 64 casos, seguidos de 10 muertes.

La opinion general es que el cólera que existe en Brindisi fué importado de Venecia.

Al decir de la *Sentinella Brescia*, la llegada á Roma de la duquesa de Génova se relaciona con un proyecto de matrimonio del príncipe heredero de Italia con una princesa alemana.

La *Gaceta de Viena* dice, con referencia á una carta particular de Munich, que cada día se hace más probable la renuncia al trono del rey de Baviera. Los apuros pecuniarios del rey van en aumento, y como éste se niega á aceptar las condiciones que podrian dar por resultado un arregio, pronto no le quedará al monarca otra salida que la de dejar la corona.

Día, 16.

La prensa extranjera, tanto de Paris como de Londres, y en especial el *Standard*, al ocuparse de las últimas elecciones, analizan detenidamente la situacion de España, y

piensan en general que la única política que conviene á nuestro pais es aquella que, dando paz y estabilidad, desarrolle las infinitas fuentes de produccion, de riqueza y de comercio que tiene España.

En este juicio es notable la unanimidad de pareceres acerca de las condiciones y carácter de la reina regente. El *Pall Mall Gazette*, uno de los periódicos más avanzados de Inglaterra, cuyo editor ha estado últimamente en Madrid, es el que hace una pintura más acabada y uno de los más entusiastas en la apreciacion de cualidades de la reina regente.

Naturalmente, en ese juicio y esa confianza que inspira la reina, fundan su opinion acerca de la política que puede y conviene seguir á España.

Hemos tenido ocasion de ver en el lujoso cuerpo de guardia de oficiales del Escuadron de Escolta Real, el sable que perteneció á S. M. el rey Alfonso XII, y que ha sido regalado al Escuadron por S. M. la reina regente, acompañado de la siguiente dedicatoria:

«Guarda el sable de quien escoltabais en vida.—*Maria Cristina*.»

El gobierno se ocupa en mejorar el servicio de vapores-correos interinsulares del Archipiélago filipino.

Día, 17.

El señor ministro de Marina se ocupa en la actualidad, segun nuestros informes, en la reforma de las ordenanzas de arsenales y de las generales de la Armada, que llevan la fecha de 1793, y son, por lo mismo, deficientes en la actualidad.

A la hendidion de las palmas que se verificará hoy en la capilla de Palacio no asistirá la familia real.

El acto del lavatorio tambien se suprimirá el juéves próximo: á los pobres que debían concurrir, se les regalará el traje y se les entregará, en equivalencia de la comida, 80 pesetas á cada uno.

Segun telegrama oficial, el Sr. Mazo puso ayer en manos de S. M. la reina Victoria las cartas credenciales que le acreditan como ministro plenipotenciario de España en Inglaterra.

El señor Mazo salió muy satisfecho de la acogida que le dispensó S. M.

Roma, 17.—Se asegura que Su Santidad Leon XIII ha expresado en conversaciones confidenciales, su opinion favorable al proyecto de Gladstone sobre el gobierno de Irlanda.

Día, 18.

Las noticias que ayer dimos acerca de los asuntos de Marruecos y de la política comercial de Francia en el imperio, adquieren nueva importancia con lo que la prensa publica en estos últimos dias. Dos artículos igualmente notables del *Gil Blas* y del *Telegraphe*, órgano este último de Mr. de Freycinet, explican detalladamente la situacion actual de Marruecos, los propósitos comerciales de Mr. Charles Soller y la importancia de la mision que le está confiada.

Un delegado del sindicato de propagacion y proteccion de la industria y del comercio francés, acompañará á Mr. Soller, el cual se dirige principalmente á las regiones del Suss y del Nun, donde se halla establecido ya el inglés Mackenzie, y donde han tenido lugar últimamente las insurrecciones y movimientos hostiles al sultan de las tribus que ocupan aquellos territorios.

Como es natural, Mr. Soller, empezará por visitar á Tànger y ponerse allí de acuerdo con el ministro francés Mr. Feraud.

Día, 19.

Con ocasion de haber sido encargado por la nobleza francesa el duque de Noailles para que la represente en la boda de la princesa Maria de Orleans con el príncipe heredero de Portugal, recuerda un colega que el duque de Noailles es grande de España.

No existe en Francia más que siete familias que puedan ostentar este título. Son el duque de Levis-Mirepoix, el duque de Fereuse, el duque de Noailles, el duque de Doudeauville, el duque de Brancas, el príncipe de Beauvau y el príncipe de Beaufremont Courtenay.

Día, 20.

Bajo la presidencia del señor Balaguer se reunió ayer tarde en el ministerio de Ultramar el consejo de Filipinas y de las posesiones del gofo de Guinea y la comisaria régia de la exposicion que de objetos de Filipinas se ha de celebrar en Madrid.

Después del despacho ordinario, los señores R. P. Fr. Manuel Diaz y don José Cabezas de Herrera, presentaron el programa para la mencionada exposicion cuyo trabajo mereció la general aprobacion y los más sinceros placeres de todos.

Dicho programa se imprimirá en seguida y después se distribuirá profusamente en Filipinas y en España.

En la sesion próxima presentarán los dos señores antedichos el reglamento necesario para el orden, instalacion y régimen del citado certámen.

Paris, 20 (9-2 m.).—El *Moniteur Oriental*, periódico de Constantinopla, dedica calorosas frases de elogio y de agradecimiento á la simpática reina regente de España, por la gran cruz concedida al filántropo turco Cristaki, en premio de su abnegacion y generosa conducta.

Londres, 20.—El *Times* de hoy publica un telegrama de Madrid anunciando que los vniculadores españoles perjudicados por el proyecto del ministro de Hacienda de Francia, Carnot, dirijan sus quejas al *Foreign-Office* contra los procedimientos del gobierno francés.

BUQUES

VAPOR-CORREO MINDANAO. Saldrá para Subig, Sual, San Fernando, Salomague y Aparri, el miércoles 2 de junio a las seis y media de la mañana.

VAPOR-CORREO RÓMULUS. Saldrá en su viaje impar para Batangas, Calapan, Boac, Laguinanoc, Pasacao, San Pascual, Palanoc, Donsol, Sorsogon, Legaspi, Catanduanes y Tabaco, el miércoles 2 de junio a las seis y media de la mañana.

VAPOR-CORREO CHURRUCÁ. Saldrá para Rombón, Batán, Iloilo, Dapitan, Dumaguete y Cebu, el miércoles 2 de junio a las siete de la mañana.

VAPOR-CORREO LUZON. Saldrá en su expedición impar para los puntos de Cullion, Cuyo, Puerto Princesa, Balabac, Jolo, Isabela de Basilan y Zamboanga, el miércoles 2 de junio a las diez de la mañana.

VAPOR GRAVINA. Saldrá para Santo Domingo, (Islas Bataeas), el jueves 3 de junio a las ocho de la mañana.

CHINA AND MANILA STEAM SHIP COMPANY LIMITED.

VAPOR DIAMANTE. Saldrá para Hong-kong y Emuy, el viernes 4 del actual a las cuatro de la tarde.

PARA ILOILO. El vapor Butuan, saldrá para dicho punto, el sábado 5 del actual.

PARA CEBU. El vapor Albas saldrá para dicho punto, el sábado 5 del actual.

VAPOR SORSOGON. Saldrá para Bulan, Gubat y Calbayog, el viernes 4 del actual a las cuatro de la tarde.

AVISOS

MARTILLO DE GENATO Y COMPAÑIA. El viernes 4 de junio a las diez de su mañana, venderemos en pública almoneda, sin reserva, en nuestro establecimiento, Escolta, núm. 30, cajas de champaña, id. de quesos de bola, latas de chorizos, barricas de cerveza negra marca T., cajitas de pasta para sopa, latas de salchichón, cajas de Whisky, sombreros de fieltro y paja, tinta negra y de varios colores, sobres y papel para cartas, tinteros, leche condensada en latas y otros muchos efectos.

CON SUPERIOR PERMISO. CASA-AGENCIA DE EMPENOS DE DON VICENTE SAINZ. Plaza de Binondo, núm. 11. El miércoles próximo 2 de junio desde las nueve de la mañana en adelante, se venderán en pública almoneda, las alhajas cuyo plazo de empeño ha vencido segun reglamento.

MARTILLO DE FEDERICO CALERO. Autorizado por D. Vicente Sainz, venderé en pública almoneda, en el local que ocupa su casa-agencia, una partida de alhajas finas cuyo plazo de empeño ha vencido.

MARTILLO DE F. CALERO. Escolta, 17.—Manila. Por providencia del señor Juez del Distrito de Binondo, con asistencia del actuario, y bajo el tipo de sus respectivos avalúos, venderé en pública subasta el mobiliario de la casa comercial de los señores Labhart y C., Escolta, núm. 6, consistentes en aparatos con y sin puertas de cristal, espejo, cuadros grabados sobre acero y otros, sofas y sillones de narra, sillones y butacas de Viena, una buena lámpara de 12 luces y otras de 1 a 3 luces, sillas de bejuco, veladores con y sin mármol, alfombras, quinqués de 1 y 2 luces, mamparas de narra y tela, mesa escritorio, cama, coligadores, mesitas de máque, consolas, relojes de pared, un Rifle-Wirtel y otros; pedestales y macetas con plantas, un carruaje en buen estado, otro viejo, una pareja de caballos castaños con guarniciones y otros muchos efectos.

MARTILLO DE GENATO Y COMPAÑIA. Por cuenta de quien corresponda, y debidamente autorizados, venderemos en pública almoneda, sin reserva, todas las existencias de géneros, selería, mantelería, anaqueloria y mostradores etc., de la tienda n.º 41, de la calle de la Escolta.

SE ALQUILAN. Los altos de la casa recién construida, de la calle Cabildo, número 32.

SE ALQUILAN. Las casas B, D y F en la calle de Alix (Sampaloc) a pfs. 25 al mes.

SE ALQUILAN. La casa núm. 55, en la calle de Arlegui, (Tanduay) todas las citadas líneas son de cubierta de hierro y tienen jardín; darán razón en la Plaza del Padre Moraga, núm. 2.

SE ALQUILAN. La casa núm. 10, en la calle de Sta. Rosa, (Quiapo) con cubierta de hierro y jardín; darán razón en la Plaza del Padre Moraga, núm. 2.

SE ALQUILAN. La casa núm. 12, en la calle Real, (intramuros); darán razón en la Plaza del Padre Moraga, núm. 2.

SE ALQUILAN. Los altos de la casa, de la calle Victoria, núm. 8, darán razón en la calle Magallanes, núm. 3, altos.

CASA-AGENCIA DE EMPENOS DE D. RICARDO C. GONZALEZ. Plaza de Binondo n.º 17.

El sábado 5 de junio desde las nueve de la mañana en adelante, en este establecimiento, tendrá lugar la almoneda, de alhajas, cuyo plazo de empeño ha vencido segun reglamento.

MARTILLO DE GENATO Y COMPAÑIA. Debidamente autorizado por don Ricardo C. Gonzalez, venderemos en almoneda, en su establecimiento el día 5 de junio, las alhajas de oro, brillantes, diamantes, perlas etc., cuyo plazo de empeño ha vencido segun reglamento.

Dr. Regules y Sanz DEL RIO. Médico militar. Sampaloc, 94, duplicado.

RIFA DE DOS CASAS DE MAMPOSTERIA Y DE VARIOS EFECTOS DE CHINA Y EL JAPON.

En combinación con el sorteo de Lotería del mes de julio de 1886, se rifan dos casas de mampostería con sus solares, situadas en la calle Nueva del arrabal de la Ermita, avaluadas por la cantidad de 3000 pesos cada una, y varios efectos de China y Japon, consistentes en un juego de tres grandes jarrones de porcelana, un cubre-cama de seda bordado, dos almohadones de lo mismo, dos leones de bronce y una estatua de id. representando un ídolo chino, y tasados todos ellos en la cantidad de 1500 pesos.

Las casas están señaladas con las letras B. y C., son de nueva construcción, se componen de dos plantas y cubierta de hierro galvanizado y tiene cada una 15 metros de frente por 14 de fondo.

La 1.ª linda por su entrada con la referida calle Nueva, por la derecha con la casa letra C. y por la izquierda y espalda con solares y sementeras de don Manuel Villava. La 2.ª linda por su frente con la misma calle Nueva, por la derecha con otra señalada con la letra D. y por la espalda con las mismas sementeras del referido Villava.

La rifa constará de 30.000 billetes, adjudicándose la casa letra B. al poseedor del que contenga el número agraciado con el premio mayor de dicho sorteo; la casa letra C. al poseedor del agraciado con el 2.º y los demás efectos al agraciado con el 3.º

EL PRECIO DE CADA BILLETE ES DE 25 CENTIMOS DE PESO. Los billetes se venden en el almacén de la «India Inglesa» de Tarachand Thawardas, Escolta, 8, en el martillo de José Gutierrez, Pasaje de Norzagaray, en el kiosko, de la calle del Rosario y en otros puntos.

ALQUILERES Se alquilan. El entresuelo y las tiendas de la calle CARRIEDO, NÚM. 2. Darán razón, Magallanes, 3 y Andá, 14.

SE ALQUILAN. Habitaciones de dos piezas en los altos de la línea núm. 31, duplicado, calle de Magallanes; darán razón núm. 13, calle de San Juan de Letran.

SE ALQUILA. la casa núm. 34, de la calle de la Solana, intramuros, en los bajos de la misma darán razón. 3

SE ALQUILA. un almacén de 2 puertas, Escolta, núm. 31; darán razón en el «Bazar Filipino.» 0

SE ALQUILAN. las casas números 96 y 103 de la calle Real de Sampaloc; en la núm. 50 de la misma darán razón. 3

SE ALQUILAN. los altos de la casa recién construida, de la calle Cabildo, número 32. Darán razón y las llaves, Magallanes, núm. 3, altos. 0

ESCOLTA, NÚM. 16. Se alquila una sala, dos cuartos con vista a la calle, cuarto de criado, un carro para carruaje y caballos en pfs. 35, a propósito para oficina ó escritorio. 1

SE ALQUILAN. Las casas B, D y F en la calle de Alix (Sampaloc) a pfs. 25 al mes. La casa G en la misma calle. La casa núm. 55, en la calle de Arlegui, (Tanduay) todas las citadas líneas son de cubierta de hierro y tienen jardín; darán razón en la Plaza del Padre Moraga, núm. 2. 1

SE ALQUILA. La casa núm. 10, en la calle de Sta. Rosa, (Quiapo) con cubierta de hierro y jardín; darán razón en la Plaza del Padre Moraga, núm. 2. 1

SE ALQUILA. La casa núm. 12, en la calle Real, (intramuros); darán razón en la Plaza del Padre Moraga, núm. 2. 1

SE ALQUILAN. Los altos de la casa, de la calle Victoria, núm. 8, darán razón en la calle Magallanes, núm. 3, altos. 0

SE ALQUILAN. Los altos de la casa, de la calle Victoria, núm. 8, darán razón en la calle Magallanes, núm. 3, altos. 0

SE ALQUILAN. Los altos de la casa, de la calle Victoria, núm. 8, darán razón en la calle Magallanes, núm. 3, altos. 0

SE ALQUILAN. Los altos de la casa, de la calle Victoria, núm. 8, darán razón en la calle Magallanes, núm. 3, altos. 0

SE ALQUILAN. Los altos de la casa, de la calle Victoria, núm. 8, darán razón en la calle Magallanes, núm. 3, altos. 0

SE ALQUILAN. Los altos de la casa, de la calle Victoria, núm. 8, darán razón en la calle Magallanes, núm. 3, altos. 0

SE ALQUILAN. Los altos de la casa, de la calle Victoria, núm. 8, darán razón en la calle Magallanes, núm. 3, altos. 0

SE ALQUILAN. Los altos de la casa, de la calle Victoria, núm. 8, darán razón en la calle Magallanes, núm. 3, altos. 0

SE ALQUILAN. Los altos de la casa, de la calle Victoria, núm. 8, darán razón en la calle Magallanes, núm. 3, altos. 0

SE ALQUILAN. Los altos de la casa, de la calle Victoria, núm. 8, darán razón en la calle Magallanes, núm. 3, altos. 0

Compañía General de Tabacos de Filipinas.

PROVEEDORA DE LA REAL CASA, PREMIADA CON DIPLOMA DE HONOR EN LAS EXPOSICIONES DE MANILA 1882, AMSTERDAM 1883 Y AMBERES 1885.

PRECIOS CORRIENTES DE LA FABRICA FLOR DE LA ISABELA.—MANILA.

Table with columns for CIGARROS, PESO, ENVASE, PS. CS., and MENAS FILIPINAS. Includes brands like Habano, Cortado, and Duquesitas.

Manila 1.º de febrero de 1886.—El Administrador general.

Compras y ventas.

LABILBAINA ESCOLTA 36 Y 38. Acaba de recibir nueva partida del acreditado

CHAMPAGNE VEUVE CLICQUOT. Lo que pone en conocimiento de sus numerosos parroquianos y del público en general.

OSMHEDIA cream advertisement with image of a woman's face and product packaging.

SIROP advertisement with image of a medicine bottle.

ZARZAPARRILLA de Bristol.

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE.

LAGLAS INVERTERADAS, Erupciones malignas, Escrofulas, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

INGEN MAQUINAS para COSER.

DESTILERIA de Tanduay.

CARRUAJES EN VENTA.

SE ALQUILAN.

HARINA LACTEA NESTLE advertisement with image of a bird feeding its young in a nest.

Docteur PIERRE Agua y Pasta Polvos Dentificas advertisement with image of a man.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO PANCREATICO advertisement with image of a fish.

La VELOUTINE advertisement for hair powder.

Canton Insurance Office Limited advertisement.

Antigua Fabrica de Hielo DE LA BARRACA advertisement.

BAZAR FILIPINO advertisement.

Comision del Comercio de Manila.

PRESIDENCIA.

La Junta general de Comercio, en sesión celebrada el 26 del actual, ha acordado modificar el contrato que rige, el arriendo del servicio de la descarga y arrastres de mercancías, en la Aduana de esta Capital, en los términos que a continuación se consignan y que han sido aceptados por el representante del capataz de dicho servicio.

Artículo 1.º Desde el 1.º de junio próximo los derechos del contratista señor Pascual por la ejecución del servicio que tiene á su cargo los devengará con arreglo á la siguiente:

TARIFA. Artículo 1.º Por los efectos cuya descarga, despacho aduanero y recepción se verifiquen en los muelles de la Aduana: por cada 100 kilos de peso. pfs. 0'07

Art. 2.º Por los efectos que se descarguen y sean conducidos á los Almacenes para el despacho de la Aduana: por cada 100 kilos de peso. pfs. 0'10

Art. 3.º Por los efectos que el contratista lleve los efectos desde la bodega al registro; pero cuando los efectos los entregue á los comerciantes en las bodegas, para que estos los conduzcan por su cuenta al registro, entonces por cada 100 kilos se pagarán. pfs. 0'08

Art. 4.º Por los efectos sea en el ar. 4.º de esta tarifa cuando los efectos sean conducidos, tambien por los comerciantes, de su cuenta desde la bodega al registro. pfs. 0'08

Art. 5.º Por los efectos y bultos que pesen más de 1000 kilos ó midan más de 60 pies cúbicos, los derechos de su descarga y arrastre á las casas de los receptores, se harán convencionalmente, en cada caso, por estos y el contratista. pfs. 0'05

Art. 6.º Quedan exceptuados del pago de derechos al contratista los efectos que se clasifican de pase y que son los que a continuación se detallan.

Art. 7.º El tipo de 100 kilos de peso se considerará unidad indivisible, y por tanto las partidas de efectos ó mercancías, cuyo peso no llegue al referido tipo, pagarán como si llegaren a él.

Art. 8.º Los dos días, dentro de los cuales el contratista debe descargar las embarcaciones menores que atraquen al muelle, se entenderán días laborables.

Art. 9.º La tarifa precedente regirá tanto para los comerciantes que suscriban la modificación del contrato de que se trata, como para todos cuantos tengan que despachar efectos en la Aduana.

Art. 10.º Toda diferencia ó cuestión que surja entre el contratista y cualquier comerciante, sobre la aplicación de dicha tarifa, así como sobre otro punto relacionado con el servicio de descarga y arrastre de mercancías en la Aduana, siempre que el conocimiento de la cuestión no sea de la exclusiva competencia de la administración de la Aduana, será decidido en juicio de amigables componedores, nombrados, uno por parte del contratista y el otro por el particular con quien la cuestión surja, y un tercero para caso de discordia nombrado de común acuerdo, con prohibición absoluta de sujetar dichas cuestiones á la decisión de los tribunales de justicia so pena de una multa de quinientos pesos.

Art. 11.º El día 31 de diciembre del año corriente quedará terminado el contrato que el comercio tiene celebrado con don Manuel Pascual y García respecto del servicio de descarga y arrastre, sin derecho á indemnización.

Art. 12.º Será del arbitrio de los comerciantes importadores prorrogar este contrato ó elegir otro capataz en la forma oportuna.

Lo que se hace público para general conocimiento. Manila 31 de mayo de 1886.—El presidente, Ogden E. Edwards.

GASTRONOMOS

ACABAMOS DE RECIBIR Y HAY POCOS EJEMPLARES: El gran Libro de Cocina por JULES GOUFFE, antiguo jefe de cocina del JOCKEY-CLUB de Paris; traducido al Castellano de la última edicion francesa.

EDICION DE LUJO. Comprende la cocina casera y la gran cocina, con 25 láminas al cromo y 161 grabados en madera, dibujados del natural por T. Ronjat.

El cocinero europeo por Julio Breteuil, última edicion.

LIBRERIA DE RAMIREZ Y GIRAUDIER.

Hong-kong and Sanghai Banking Corporation.

Letras sobre la Capital y principales provincias de España, al mejor cambio de la plaza, giradas, á cargo de otro Banco sólidamente acreditado como es el antiguo y bien conocido Banco de Castilla, establecido en Madrid, y sus sucursales de provincia. Las remesas de mayor cuantía, pueden hacerse, con la entera seguridad que ofrecen las Letras expedidas por un Banco, contra otro Banco. sM

Muy barato. Se vende en 200 pesos, una pareja de caballos moros, enganchados á una victoria de medio uso: se advierte que el coche tiene limoneras y los caballos saben tirar de calesa. Calzada de San Rafael, n.º 33, darán razón. 6

SE VENDE. una calesa y dos carrozmas, la primera y segunda nuevas y la tercera de media vida; darán razón en la casa del que suscribe, calle de Peñafrancia, accesoria núm. 1, San Nicolás. Cipriano Casado. 0

SE VENDE. una carretela en buen estado y una victoria con pareja; Palacio, núm. 13. 3

SE VENDE. un cesto victoria de madera, todo en buen estado: Trozo, Malazar, núm. VI ó 6. 3

SE VENDE. Se vende uno en 30 pesos, diestro al tiro de carruaje y calesa. Sampaloc, calle Alix, n.º 22. 1

DECLARACIONES DE ALTA Y BAJA DE ALCOHOL. Id. de ID. de INDUSTRIA. Se venden en la imprenta de RAMIREZ Y GIRAUDIER, Magallanes, núm. 3. 0

Bazar Filipino. Por «Isla de Luzon,» acaba de llegar Tinta inglesa de Stephens.

Imp. de RAMIREZ Y GIRAUDIER, editores propietarios.